

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Yurley Tatiana Bastos Rangel
Demandado: Carlos Alberto Córdoba Jaramillo

Radicado No.2017-00350-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de continuar con el proceso, realizada por la señora YURLEY TATIANA BASTOS RANGEL, en su calidad de demandante dentro del presente proceso, el Despacho, dispone informarle a la memorialista que no es factible acceder a ello, ya que el mismo, se encuentra terminado y archivado por pago total de la obligación, mediante proveído de fecha 09 de octubre de 2018.

En cuanto a su petición de requerimiento a la oficina de nómina de la Policía Nacional, para que le sean retenida la liquidación, se le pone en conocimiento, que en este proceso no se solicitó embargo de cesantías, por cuanto es de trámite ejecutivo y no verbal sumario.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA